

Portada:

*Acceso a servicios para niños y jóvenes con desafíos
emocionales y de conducta*

En la Comunidad de Fairfax-Falls Church

Guía para familias y padres

(Logotipo)

Contraportada: (lado izquierdo)

La determinación del contenido y el formato de esta guía estuvo a cargo de los representantes de padres del Equipo de Administración y Políticas Comunitarias (CPMT, por sus siglas en inglés) en la Comunidad de Fairfax-Falls Church.

La versión en español de esta guía fue adaptada por _____ y fue revisada respecto de su legibilidad e importancia cultural por _____.

En 2013, esta guía fue adaptada para reflejar los sistemas actuales de los principios adoptados por el Equipo de Administración y Política Comunitaria (CPMT) en la Comunidad de Fairfax-Falls Church en diciembre de 2011.

“La participación de padres no es un tipo de moda pasajera: es el núcleo del cambio de sistemas. Es lo único que puede hacer una verdadera reforma en los servicios humanos”.

Karp

Introducción

Esta guía está diseñada para apoyar a los padres y cuidadores que busquen ayuda para sus hijos y jóvenes que tengan, o que estén en riesgo de tener, graves desafíos emocionales o de conducta.

Se proporciona información para ayudar a los padres y cuidadores con lo que deben saber, preguntar, esperar y hacer para obtener los mejores servicios para los jóvenes y sus familias.

Tabla de contenido

¿Por qué leer esta guía?

Servicios para su hijo

Cómo preparar la primera reunión familiar

Cómo asociarse con los proveedores de servicio

Evaluaciones familiares y equipos de planificación

Ley de Servicios Integrales (CSA)

Equipo de Administración y Política Comunitaria

Sus derechos y responsabilidades

Preguntas frecuentes y glosario

Más información y apoyo

¿Por qué leer esta guía?

Es posible que lea esta guía debido a que su hijo pequeño o joven experimenta dificultades para controlar su conducta, tratar o expresar sus emociones o llevarse bien con otros. Puede estar buscando ayuda para ayudar a tratar a su hijo y las necesidades de su familia desde la escuela de su hijo, su proveedor de seguros, un proveedor de salud u hospital, un organismo de servicios sociales o, posiblemente, el sistema del tribunal de menores. Cuando estos grupos trabajan juntos como equipo, este es el comienzo de un sistema de atención para sus hijos jóvenes y familia.

En un tiempo de crisis familiar, puede ser muy confuso trabajar con varios organismos diferentes. Todos estos proveedores deben asociarse con usted como equipo para proporcionar los servicios correctos en el momento correcto para ayudar a su familia. Como familia dentro de este sistema de atención encontrará sus fortalezas, identificará lo que desee cambiar en su familia y encontrará la ayuda y el respaldo que necesita para hacer los cambios necesarios en su familia.

Las familias que recibieron ayuda de la Comunidad de Fairfax-Falls Church dieron comentarios al Equipo de Administración y Política Comunitaria para ayudar a desarrollar los principios del sistema de atención. Las familias informaron desafíos de sentirse sin preparación y confusos acerca de quién hace qué, cuándo y dónde. En un enfoque de sistemas de atención, los padres se sienten escuchados y apoyados, y pueden recibir buenos servicios como resultado.

Esta guía puede ayudarle a comprender lo siguiente:

- Qué debe saber.
- Qué preguntas hacer.
- Qué esperar.
- Qué puede hacer.

Servicios para su hijo

Si su hijo tiene conductas y emociones que le preocupan, obtenga ayuda temprano. Hable con sus médicos, los maestros de su hijo, la comunidad espiritual, los amigos y los parientes que sepan sobre servicios de salud mental y desarrollo infantil. Necesita la ayuda para averiguar el problema y dónde recibir servicios.

Observe todas las posibilidades para satisfacer sus necesidades. Internet puede proporcionar una gran cantidad de información. Hay organizaciones que apoyan a familias y centros de recursos que proporcionan defensa y mentores para saber sobre los servicios disponibles. Las bibliotecas locales y los directorios telefónicos cuentan con secciones de servicios sociales que ofrecen ayuda.

Encuentre organizaciones familiares y grupos de apoyo donde pueda asegurar información adicional y obtener apoyo compartiendo experiencias y sus ideas. La defensa de padres es la piedra angular del enfoque de sistemas de atención para brindar servicios a los jóvenes y las familias.

Usted es el experto con respecto a su hijo. Nadie conoce a su hijo mejor que usted. Usted sabe:

- cómo responde su hijo ante los cambios;
- las fortalezas de su hijo;
- las necesidades de su hijo;
- lo que motiva a su hijo;
- lo que desalienta o enoja a su hijo;
- lo que ha ayudado a su hijo en el pasado;
- lo que no ha funcionado para su hijo.
-

Como padre, usted decide qué apoyos y servicios recibirán los miembros de su familia.

Su hijo debe comprender, en la medida de sus capacidades, qué servicios se proporcionarán de modo que puedan participar activamente en su atención.

Cada hijo pequeño o joven es único pero hay similitudes en algunos hijos. Recuerde que no está solo. Hay familias que compartieron experiencias y problemas similares a los suyos y están dispuestas a ayudarlo.

Preguntas que se deben hacer

- ¿Qué debo saber para ayudar a mi hijo?
- ¿Qué organismos comunitarios y recursos están disponibles para ayudar a mi familia?
- ¿Qué servicios ayudaron a otros niños en el pasado?
- ¿Qué debo saber sobre los efectos de los problemas que mi hijo experimente en relación con su salud general, su potencial de aprendizaje, su desarrollo e interacciones sociales?

Qué esperar

- Espere escuchar muchos términos y palabras técnicas. Pida y espere explicaciones y definiciones.
- Se le pedirá a toda su familia que participe en los servicios que se ofrecen debido a que un enfoque de *sistemas de atención está guiado por los jóvenes y dirigido por las familias*.
- Solicite servicios alternativos si sus servicios tienen una lista de espera.

Qué puede hacer

- Comenzar un cuaderno o archivo sobre su hijo.
- Registrar cambios en la conducta de su hijo.
- Registrar todos los medicamentos y cambios de medicamentos para incluir las respuestas de su hijo a los medicamentos.
- Registrar citas, pruebas y reuniones que hayan ocurrido y los resultados.
- Enumerar los servicios que use en la actualidad o haya usado en el pasado.
- Enumerar las solicitudes que haya hecho para los servicios o apoyos del pasado.

Toda la información y los materiales escritos se le deben proporcionar en el idioma que hable y comprenda. Pida explicaciones de todo lo que no comprenda.

Se pueden satisfacer las necesidades de muchas familias a través del acceso a servicios desde un único proveedor de servicios público o privado. Pero los niños y jóvenes con conductas muy graves que los ponen en riesgo a ellos y a otros o evitan que tengan éxito en muchas áreas de sus vidas generalmente requieren de los servicios coordinados de más de un programa u organismo, que trabajen como equipo con las familias.

En Fairfax-Falls Church, varios equipos trabajan juntos para coordinar servicios para niños, jóvenes y familias en riesgo. En la Comunidad de Fairfax-Falls Church, estos equipos son los siguientes:

- Reunión de recursos familiares
- Reunión de asociación familiar
- Equipo de jóvenes y familia
- Equipo de planificación y evaluación familiar (FAPT, por sus siglas en inglés)
- Equipo de Administración y Política Comunitaria (CPMT)

El primer paso para obtener servicios coordinados es una remisión inicial a uno de estos equipos. Las solicitudes se inician con trabajadores de organismos públicos en consulta con las familias.

Cómo preparar su primera reunión de recursos familiares o reunión de asociación familiar

La reunión de recursos familiares se forma para ayudarle a resolver problemas, explorar servicios y recursos financieros y planificar las necesidades cambiantes de su hijo y familia. Una reunión de recursos familiares dirigida por un facilitador neutral se denomina reunión de asociación familiar. La membresía en el equipo es flexible según las necesidades de su hijo y debe incluir lo siguiente:

Padres o tutores.

Su contacto de organismo público principal.

Su hijo cuando sea adecuado (los jóvenes de 14 años o más tienen obligación de asistir).

Los representantes de otros organismos públicos que pueden sugerir o proporcionar servicios.

Otros a quienes desee invitar que estén familiarizados con las fortalezas y las necesidades de su familia, que incluye maestros, asesores, clero, médicos, amigos de apoyo y otros.

Usted es un miembro respetado de este equipo y tiene una voz importante en las decisiones con respecto a los servicios para su hijo. Como miembro del equipo, debe hacer lo siguiente:

Intercambiar información importante entre todos los miembros del equipo con respecto a su hijo (el administrador de casos le pedirá que firme un consentimiento escrito para intercambiar información).

Hacer preguntas y recibir toda la información posible sobre los servicios, los programas y los recursos para su hijo y su familia.

Pedir explicaciones de palabras y frases desconocidas o nuevas.

Estar preparado para analizar sus recursos familiares como el seguro y qué servicios de tratamientos puede cubrir.

La primera reunión se produce cuando los miembros de la familia llegan juntos con el apoyo de profesionales y recursos de la comunidad para averiguar sobre cada uno y desarrollar un plan de acción familiar a fin de apoyar a su hijo y familia. La primera reunión se debe programar en el momento y lugar que mejor satisfaga las necesidades de su familia. La primera reunión puede durar tanto como 2 horas y puede incluir representantes de los siguientes organismos si resulta útil para su familia.

- Departamento de Servicios Familiares
- Escuelas públicas del condado de Fairfax o escuelas públicas de la ciudad de Falls Church
- Consejo de Servicios Comunitarios de Fairfax-Falls Church
- Tribunal de Relaciones Domésticas y Juveniles
- Departamento de Salud (cuando sea adecuado)
- Principalmente, su participación es extremadamente importante y bienvenida.

Qué debe saber

- Muchos servicios y recursos tienen criterios de elegibilidad.
- La mayoría de los servicios o programas tienen un folleto escrito que se le debe proporcionar.
- Si su hijo tiene 14 años o más, se le pedirá que lo traiga a la primera reunión.
- Los profesionales que participen en reuniones de recursos familiares desean ayudarlo a usted y su familia. Le pedirán que hable en voz alta y haga preguntas sobre el beneficio de su hijo y familia.

Qué debe preguntar

- ¿Cómo se determina la elegibilidad para los servicios?
- ¿Qué servicios y programas están disponibles para mi hijo y familia?
- ¿Cuál es la duración del servicio y con qué frecuencia ocurren?

- Si hay una crisis, ¿cómo obtengo ayuda?
- ¿Están disponibles los servicios de relevo para ayudar a mantener a mi hijo en el hogar y en la comunidad?
- ¿Cuál es el costo de los servicios y cuál es la obligación financiera de mi familia?

Qué puede hacer

Asegúrese de programar la primera reunión para su conveniencia y la de su hijo.

Traiga lo siguiente:

Su cuaderno o una carpeta con toda la información con respecto a su hijo. Prueba del seguro médico, Medicaid o cualquier otra información financiera que pueda ser útil para determinar los servicios para su hijo y familia.

Alguien que será un apoyo para usted (por ejemplo, un amigo de la familia o pariente o defensor de padres).

Brinde información precisa sobre las fortalezas de su hijo y responda de manera honesta sobre lo que usted y su hijo necesitan.

Recuerde que debe realizar todas las preguntas que tenga y que debe obtener las respuestas correspondientes. No hay una pregunta "boba" o "tonta".

Escriba preguntas antes de ir a la reunión.

Escriba las respuestas a sus preguntas y todo nombre e información de contacto.

Qué esperar

Junto con otros miembros del equipo, desarrollará un plan de servicio escrito conocido como plan de acción de reuniones (MAP, por sus siglas en inglés) familiares y de jóvenes para satisfacer las necesidades de su hijo y su familia. El MAP es un plan escrito que incluye información sobre las fortalezas y las

necesidades de su hijo y su familia, profesionales involucrados con su familia, servicios que se hayan proporcionado, servicios recomendados y resultados deseados de los servicios.

Habr  muchas preguntas sobre usted y su hijo.

Se le pedir  que firme formularios como permisos para compartir y divulgar informaci n y acuerdos para aceptar y pagar los servicios.

Se establecer  una fecha para la siguiente reuni n.

Cómo asociarse con los proveedores de servicios

Usted y su hijo trabajarán con profesionales de organismos y proveedores de servicios para desarrollar un plan de acción familiar. El desarrollo de un plan de acción para satisfacer las necesidades de su hijo y familia es un trabajo arduo. Es importante que todos los miembros de la reunión de recursos familiares se respeten entre sí, sean honestos y desarrollen confianza en cada uno.

Como padre, usted es el cliente. Debe informarle a otros miembros las fortalezas de su familia, sus necesidades y qué servicios y apoyos considera que serían los más útiles para su familia.

Qué debe saber

Los miembros de su familia y equipo trabajarán juntos para desarrollar y escribir un plan de acción que sea específico para su familia. El plan incluye lo siguiente:

- Fortalezas de los jóvenes y la familia.
- Necesidades y resultados deseados.
- Los servicios y apoyos que se encuentran en la comunidad siempre que sea posible.
- Los servicios y apoyos que coinciden con la cultura y el estilo de vida de su familia.
- Personas asignadas a tareas y fechas para completar tareas.

El plan de acción debe estar firmado por todos los participantes para incluir a los jóvenes si tienen 14 años o más, los padres y el administrador de casos.

El administrador de casos coordinará los servicios para su familia y proporcionará orientación y apoyo.

A veces, los miembros del equipo pueden no aceptar o recomendar los mismos servicios para su familia. Puede no estar de acuerdo con los miembros del equipo y rechazar un apoyo o servicio recomendado.

Qué preguntar

- ¿Cómo el servicio o apoyo ayudará a mi hijo y familia?
- ¿Tiene el proveedor de servicios calificaciones específicas, capacitación o experiencia en el trabajo con niños o jóvenes como es mi hijo?
- ¿Está disponible el proveedor de servicios deseado para mí y mi familia en el caso de una crisis, especialmente a la noche y los fines de semana?
- ¿Se pueden cambiar los servicios si no funcionan según lo planificado?

Qué esperar

- Se debe reunir donde usted y su hijo se sientan cómodos.
- Se lo escuchará y no se lo juzgará.
- Los miembros del equipo hablarán con usted y su hijo de manera respetuosa.
- Se proporcionará un intérprete en el idioma que use en el hogar.
- No deje que sus hijos le traduzcan.
- Considere detenidamente lo que sugieren los miembros del equipo para usted y su familia.
- Sea honesto en los comentarios y las sugerencias.
- Si no está de acuerdo con el plan de acción familiar, puede firmar en desacuerdo.
- Se le dará una copia del plan de acción.

Qué puede hacer

- Sea un participante activo en la reunión.
- Asegúrese de que alguien a quien respeta y en quien confía asista a la reunión.
- Incluya amigos de apoyo y miembros de la familia.
- Comparta su esperanza para el futuro de su hijo.

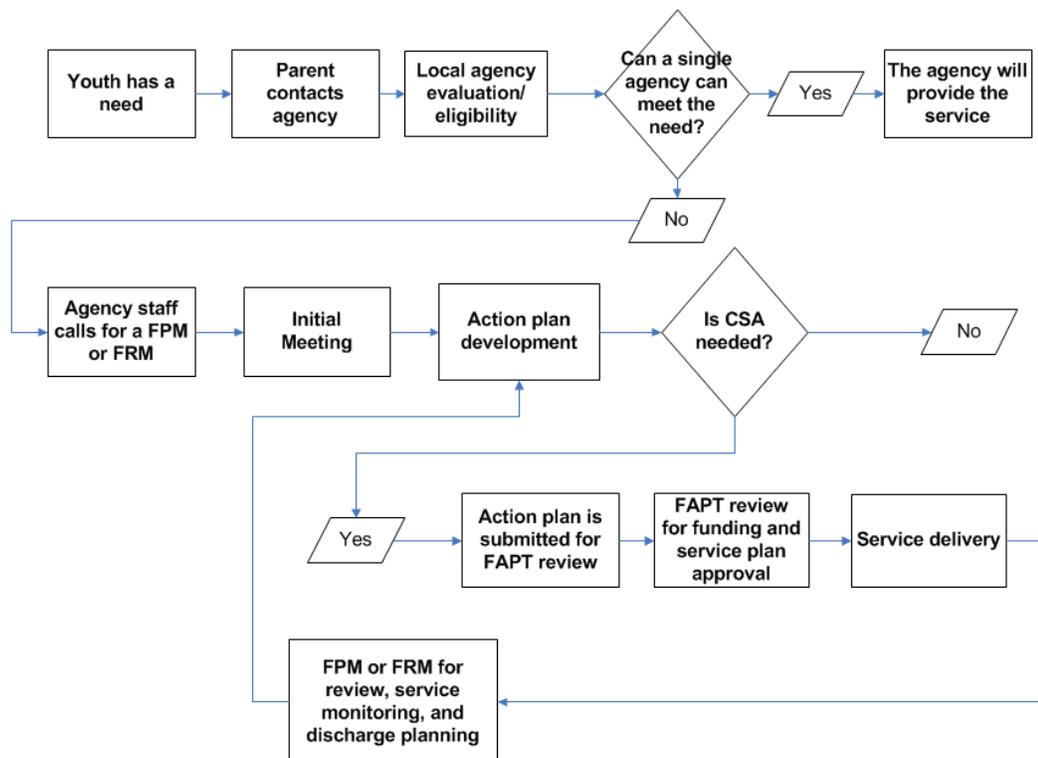
- Escriba metas a corto y largo plazo para su hijo y familia antes de la reunión y compártalos con el equipo.
- Infórmele a su administrador de casos si bien una parte del plan de acción familiar no funcione como lo esperaba y solicite una reunión de equipo para desarrollar cambios al plan de acción familiar lo antes posible.

¿Qué es la Ley de Servicios Integrales (CSA)?

La Ley de Servicios Integrales (CSA, por sus siglas en inglés) se aprobó en la Asamblea General de Virginia en 1992. La ley estaba destinada a mejorar los esfuerzos para satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que tengan, o estén en riesgo de tener, dificultades emocionales o de conducta graves.

La meta de la CSA es abordar las necesidades de niños y jóvenes en riesgo en sus hogares y comunidades, y mantener juntas a las familias siempre que sea posible.

Accessing Services from a Parental Point of View



¿Quién recibe servicios en virtud de la CSA?

Los jóvenes que pueden ser elegibles para recibir servicios se clasifican en uno de los tres grupos siguientes:

1. Jóvenes en sistemas de acogida y quienes se consideren en riesgo inminente de que se los coloque en un sistema de acogida.
2. Jóvenes que son elegibles para recibir una educación especial y el programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de jóvenes requiere que los jóvenes reciban educación en un entorno escolar residencial o de día privado.
3. Jóvenes con problemas emocionales o de conducta que tengan una discapacidad importante, presente en varios entornos y cuyas necesidades no se puedan satisfacer a través de las familias o los recursos de organismos públicos.

Cómo acceder a la Ley de Servicios Integrales

Evaluaciones familiares y equipos de planificación

Los servicios identificados en el plan de acción de reuniones (MAP) familiares que requieren financiación con fondos de la Ley de Servicios Integrales (CSA) se someten a la revisión del equipo de planificación y evaluación familiar (FAPT) para lograr la coherencia con los estándares de práctica y el cumplimiento con las leyes y las políticas de la CSA. Estos equipos están formados por seis miembros designados a partir de lo siguiente:

- Departamento de Servicios Familiares
- Escuela pública del condado de Fairfax o escuelas públicas de la ciudad de la Falls Church
- Consejo de Servicios Comunitarios de Fairfax-Falls Church
- Tribunal de Relaciones Domésticas y Juveniles
- Representantes de padres, muchos de los cuales tienen hijos con dificultades emocionales y de conducta, y están designados desde la comunidad
- Proveedores privados

Las reuniones de los equipos de planificación y evaluación familiar se realizan en ubicaciones en todo el condado de Fairfax en diferentes días de la semana. Una vez que haya firmado y acordado el plan de acción de reuniones (MAP) familiares y de jóvenes, se programará para una revisión en una reunión del FAPT en una ubicación del condado elegida generalmente lo más cercano a su hogar. El administrador de casos le proporcionará una copia del MAP. Si necesita arreglos especiales, como un intérprete, el administrador de casos los hará por usted.

Qué debe saber

- Tiene derecho a asistir a la reunión del FAPT con respecto a los jóvenes y su familia.
- La información con respecto a su hijo y familia es confidencial.
- Se le proporcionará una copia de la aprobación de fondos para los servicios.

Qué preguntar

- ¿Cuándo revisará el FAPT mi plan de acción familiar?
- ¿Cómo se protege la privacidad de los jóvenes y de mi familia?
- ¿Cuál es el proceso de apelación de una decisión del FAPT?

Qué puede esperar

- Se le notificará sobre la hora y el lugar de la revisión del FAPT.
- Tendrá la oportunidad de participar en el proceso del FAPT.
- Recibirá una copia de la autorización del FAPT y puede apelar una decisión del FAPT.

Se lo invitará a asistir al FAPT; sin embargo, para la mayoría de los servicios su asistencia no es obligatoria.

Si decide asistir a una reunión del FAPT , el líder del FAPT le explicará el proceso de la reunión, le informará sobre los derechos y les pedirá a todas las personas de la sala que se presenten, incluidos los observadores. Tiene derecho a que le expliquen el objetivo de los observadores y de decidir si desea que permanezcan en la reunión.

La reunión del FAPT durará aproximadamente 60 minutos. El administrador de casos presentará las necesidades de su hijo ante el FAPT y solicitará los servicios que sean necesarios. Usted y su hijo (si asisten) tienen la oportunidad de analizar sus inquietudes y agregar información que considere relevante para el proceso. Los otros involucrados con su hijo pueden presentar información adicional.

Después de un análisis abierto de la información, los servicios solicitados y los recursos disponibles, el FAPT completa la autorización de financiación.*

*Los fondos de la CSA no siempre están disponibles de inmediato para los servicios aprobados del FAPT. Si los fondos no están disponibles de inmediato, se pondrá a su hijo en una lista de espera y el administrador de casos lo mantendrá actualizado sobre la disponibilidad de los fondos. El FAPT puede sugerir servicios alternativos mientras espera que los fondos solicitados estén disponibles.

¿Qué sucede si no está de acuerdo con la decisión del FAPT?

En la reunión del FAPT, se le dará un documento que le explique su derecho a apelar una decisión del FAPT.

La solicitud de apelación escrita se debe presentar antes de los 14 días calendario siguiendo la recepción de la autorización de fondos del FAPT. Todas las cartas de apelación se deben enviar a la siguiente dirección:

Chair, the Fairfax-Falls Church Community and Policy Management Team

c/o CSA Program Manager

12011 Government Center Parkway

5th floor

Fairfax, VA 22035

Número de fax: 703-653-1369

Qué puede hacer

- Participar activamente cuando asista a una reunión del FAPT.
- Llevar a una persona de apoyo con usted cuando asista a una reunión del FAPT.
- Responder preguntas y participar en el análisis en la reunión del FAPT.
- Solicitar información y hacer preguntas si no comprende el análisis.

Sus derechos y responsabilidades

En un enfoque de sistema de atención su hijo y familia tienen derechos y responsabilidades específicos según la Ley de Servicios Integrales (CSA). El administrador de casos y otros proveedores de servicios pueden ayudarle a saber y comprender sus derechos y responsabilidades. Sea un defensor fuerte para su hijo y familia ejerciendo sus derechos.

Qué debe saber

- La CSA de Fairfax-Falls Church y sus contratistas no sufrirán discriminación según la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo, la orientación sexual, la edad, la afiliación política, la discapacidad, la información genética, el estado de veteranos o el estado de veteranos discapacitados.
- Los apoyos y servicios se proporcionan en su hogar y comunidad siempre que sea posible.
- Puede rechazar los servicios.
- Los proveedores le notificarán antes de que los servicios se modifiquen e interrumpan.
- Puede elegir un apoyo o servicio que valore y respete su idioma, cultura y creencias espirituales.

Qué preguntar

- ¿Cómo se protege la privacidad de mis hijos y mi familia?
- ¿Cómo presento una queja?
- ¿Cómo recibo una copia del plan de acción familiar?

Qué esperar

- Espere recibir un trato de respeto y cortesía.
- Espere recibir información del programa en el idioma que mejor comprenda.
- Espere que la información confidencial con respecto a usted y su familia solo se intercambie entre los miembros del equipo según su consentimiento escrito.
- Espere ejercer todos sus derechos sin retribución de ninguna forma.

Qué puede hacer

- Lea todo detenidamente.
- Conozca sus derechos.
- Sepa que usted es el mejor defensor de su hijo.
- Resuelva disputas de manera inmediata.
- Solicite ayuda cuando sea necesario.

Una nota a los padres de jóvenes con colocaciones de educación especial:

La planificación del FAPT no está conectada con el programa de educación especial de su hijo ni con el derecho a una educación pública adecuada gratuita. No tiene la obligación de asistir a una reunión del FAPT para obtener acceso a la financiación de colocación o los servicios especificados en el IEP de su hijo. Las leyes federales y las protecciones para niños con discapacidades requieren que los procesos de la CSA no impidan el acceso de un niño a los servicios especificados en su IEP.

Preguntas frecuentes

¿Cuánto pago por los servicios de la CSA?

La Mancomunidad de Virginia y los gobiernos locales comparten el costo de los servicios financiados a través de la CSA. El código de Virginia exige que la CSA evalúe un copago parental que contribuya al costo de los servicios. Se les evaluará a los padres del niño o a los tutores legales un copago mensual en función de los ingresos domésticos anuales, el tamaño familiar y el tipo de servicios financiados por la CSA para los jóvenes y la familia.

El administrador de casos analizará esto con usted en más detalle y le ayudará a comprender si los servicios que su hijo recibe requieren un copago. El administrador de casos proporcionará los formularios de copago necesarios para que usted complete antes de presentar el plan de acción de reuniones familiares o de niños ante el FAPT.

Debe notificarle a su administrador de casos de inmediato si sus circunstancias financieras cambian o si no puede pagar el monto de copago evaluado. Las familias pueden considerarse para una reducción o una exención de la tarifa de copago con documentación de dificultad financiera.

¿Con quién debe comunicarse si tiene preguntas?

Cuando tenga preguntas sobre la CSA, comuníquese con su administrador de casos. Es responsabilidad del administrador de casos coordinar los servicios e intercambiar información con usted. Puede visitar el sitio web de la CSA de Fairfax-Falls Church en: www.fairfaxcounty.gov/service/csa. También puede comunicarse con la oficina de la CSA de Fairfax-Falls Church local llamando al 703-324-7938, TTY 711.

¿Qué sucede en una emergencia?

Si considera que su hijo se encuentra en una necesidad de servicios de emergencia, comuníquese con su administrador de casos. Si el administrador de casos no está disponible o no tiene un administrador de casos, comuníquese con

el centro de salud mental local de Servicios de Emergencias de Woodburn al 703-573-5679 para obtener ayuda con la asistencia de emergencia.

Glosario y siglas

CSA: Ley de Servicios Integrales

CPMT: equipo de administración y política comunitaria

FRM: reunión de recursos familiares

FAPT: equipo de planificación y evaluación familiar

Proceso de apelación: *pasos que se deben seguir para tomar una decisión sobre los servicios revisados y cambiados. Se le debe proporcionar información a la familia sobre el proceso de apelación en la primera reunión del equipo.*

Administrador de casos: *este es un representante de organismos desde uno de los organismos de servicios para niños en la Comunidad de Fairfax-Falls Church que coordina servicios y apoyos para su hijo y familia, y asegura que todos los proveedores trabajen juntos para servirle de la mejor manera.*

Recursos comunitarios: *organizaciones que brindan servicios a jóvenes y familias.*

Criterios de elegibilidad: *la mayoría de los servicios tienen criterios de elegibilidad relacionados con la edad, la discapacidad y los ingresos. Los criterios de elegibilidad también pueden incluir residencia y un tipo de seguro médico.*

Plan de acción familiar: *documento escrito que enumera las fortalezas y las necesidades de la familia y los servicios y apoyos requeridos para lograr las metas a corto y largo plazo que ha identificado.*

Dirigido por las familias: *se da prioridad a las familias y a los jóvenes para tomar decisiones con respecto a los servicios y apoyos para su familia. Se les proporciona a las familias pericia profesional sólida y estas se asocian con proveedores de servicios para compartir recursos, autoridad y control a fin de tener buena información para tomar decisiones con respecto a los servicios.*

Primera reunión familiar: *este es un proceso para averiguar sobre su hijo y su familia, determinar la elegibilidad y desarrollar un plan de acción para brindar servicios.*

Reunión de asociación familiar: *reunión facilitada en forma neutral y estructurada que reúne a los miembros de la familia, con el apoyo de profesionales y recursos comunitarios, de modo que el equipo pueda crear un plan que garantice el bienestar y la seguridad del niño, y cumpla con las necesidades de la familia. La reunión de asociación familiar se debe iniciar para una planificación a corto plazo, situaciones de alto riesgo, antes de una colocación fuera del hogar, un cambio de colocación para un niño antes de una audiencia en el tribunal inicial en casos de riesgo inminente de colocación fuera del hogar.*

Reunión de recursos familiares: *un grupo de miembros de la familia, profesionales de organismos, amigos y personas de apoyo quienes serán miembros del equipo para que su familia explore recursos y desarrolle un plan de servicios.*

Proveedores basados en el hogar: *proveedores privados comunitarios que brindan servicios a jóvenes y familias en sus hogares.*

Coordinación de atención intensiva (ICC, por sus siglas en inglés): *actividad orientada al proceso, destinada a jóvenes en alto riesgo de colocación en hogares grupales o residenciales o en colocación y transición de regreso a la comunidad, que brinda comunicación continua y colaboración con jóvenes y familias con necesidades múltiples.*

Cuidado de relevo: *este es un servicio a corto plazo proporcionado a familias que cuidan a jóvenes durante algunas horas e incluso hasta algunos días. El cuidado de relevo se puede proporcionar en el hogar de la familia, el hogar del proveedor de relevo o un centro de cuidado de relevo.*

Fortalezas: *todos los niños y jóvenes tienen actividades que disfrutan y hacen bien, y personas que les gustan y los apoyan. Estas son características positivas para ayudar a satisfacer las necesidades de los jóvenes.*

Sistema de atención: *una red de proveedores y organismos públicos que trabajan juntos para proporcionar salud mental y otros servicios disponibles para niños con problemas de salud mental y sus familias. Los valores y los principios de los sistemas de atención están impresos en la contraportada de esta guía.*

Información y apoyos adicionales

Departamento de Vecindarios y Servicios Comunitarios del Condado de Fairfax 703-324-4600

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/ncs/

Oficina de la CSA (Iglesia de Fairfax-Falls) 703-324-7938

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/csa/

Departamento de Servicios Familiares del Condado de Fairfax
703-324-7500

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/dfs/childreneyouth/abuse-neglect.htm

Departamento de Salud del Condado de Fairfax
703-246-2411

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/hd/

Tribunal de Relaciones Domésticas y Juveniles de Fairfax 703-246-2495

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/courts/jdr/

Consejo de Servicios Comunitarios del Condado de Fairfax (CSB, por sus siglas en inglés)
703-324-7000

Sitio web: www.fairfaxcounty.gov/csb/services/

Servicios de Remisión y Entrada del CSB 703-383-8500
TTY 711

Conexión de Lactantes y Niños Pequeños 703-246-7121

703-324-4495
TTY

Escuelas de la ciudad de la Falls Church y escuelas públicas del condado de Fairfax

Comuníquese con la escuela de su hijo y pida hablar con el trabajador social de la escuela.

Sitio web de las escuelas de la ciudad de la Falls Church: www.fccps.org

Sitio web de las escuelas públicas del condado de Fairfax www.fcps.edu

Notas

Use este espacio para escribir los nombres y los números de teléfono de las personas involucradas en la planificación del servicio familiar al igual que toda pregunta o inquietud que desee abordar.

Su administrador de casos:

(Nombre, organismo, número de teléfono)

Otros miembros del equipo de recursos familiares

Próxima fecha de la reunión:

(tapa de la contraportada) **Principios del sistema de atención**

- Los servicios son de respaldo para los jóvenes y las familias
- Entorno menos restrictivo
- Mantiene a las familias unidas
- Los servicios se basan en la comunidad siempre que sea posible
- Colaboración entre organismos
- Servicios individualizados y enfocados en la familia
- Los servicios son accesibles sin importar dónde viven, la cultura o el idioma nativo, el nivel de ingreso o el nivel de funcionamiento
- Basado en fortalezas
- Atención coordinada
- Servicios integrales y flexibles
- Responsabilidad por los resultados, la seguridad y la eficacia de costos

Principios y filosofía de CPMT de Fairfax-Falls Church

Filosofía. La responsabilidad comunitaria más importante es el bienestar de los niños. Los niños pertenecen a familias que los educan y protegen; los niños merecen relaciones saludables y las familias merecen vivir en entornos seguros.

Estándares de práctica y programas: estos estándares fueron aprobados por el CPMT en diciembre de 2011, se basan en la misión, la filosofía y los principios del CPMT y forman la base del proceso de planificación basado en equipo del sistema de atención de la CSA para brindar servicios a familias y jóvenes en riesgo. Los estándares son un punto de referencia de logro basado en un nivel deseado de excelencia. Articulan nuestro acuerdo común sobre cómo se les debe prestar servicios a las familias y los jóvenes en riesgo.